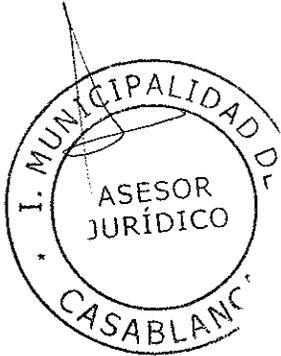


VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir equipamiento de cama para familias beneficiarias del Programa Habitabilidad 2012"
- 2.- Lo establecido en el convenio marco del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19.886.
- 4.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente por convenio marco a **HERALDO CASTRO PALMA, INDUSTRIA ESPUMA POLIURETANO**, cédula de identidad N° 6.092.291-8 para la adquisición de equipamiento de cama para familias beneficiarias, por la suma única y total de \$ 2.228.833 IVA Incluido y comprende:

CANTIDAD	ID	PRODUCTO
7	697922	Camarones Dallas Monte desmontable 1 plaza
34	633596	Almohada Dallas Americanas 50x70
4	697842	Cama Escolar Monte 1 plaza
18	633597	Colchón de Resorte Dallas 1 plaza
22	846370	Juego de Sabanas Dallas 144 hilos un plaza Gold
44	846406	Frazadas Dallas escocesa 1 plaza
2	846373	Juegos de Sábanas 144 hilos do plazas
4	846409	4 frazadas Dallas escocesa 2 plaza
18	846391	Cubrecama Dallas acolchado con funda cojín 1 plaza
2	846393	Cubrecama Dallas 132 hilos 2 plaza

- II.- La Dirección de Planificación y Desarrollo, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al presupuesto a la cuenta de Administración de Fondos N° 21405 Analítico 41 del Programa Habitabilidad" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dideco
Dir. Finanzas
Jurídico